A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FLON S.A.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía ***FLON S.A.***

1. ALCANCE Y OPINION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía ***FLON S.A.****, he examinado el Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2001.*

A continuación enumero algunos de los principales procedimiento de mi revisión efectuados en base a pruebas selectivas:

1.1. Compare los saldos de las cuentas de balance con cuentas del mayor general.

1.2. Revise la naturaleza y documentacion de respaldo de los saldos de las cuentes contenidas en el balance general.

En mi opinión los estados financieros tomados en conjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de ***FLON S.A.*** *al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas de prácticas contables establecidos y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.*

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revise las resoluciones adoptadas por los organos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentaria.

2.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesarias para el desarrollo de mi actividad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

19 ABR. 2002

2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la ley.

2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficiente por lo que concluyo que son cuidadosamente con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones eh dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la ley de compañías.

3. CONTROL INTERNO

3.1. En cuento a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

Dejo de esta forma cumpliendo el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De Ustedes atentamente,

Carlos Quimi Suarez
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL

19 ABR. 2002